

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

COMODORO RIVADAVIA,

**08 ABR 2009**

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 1492/09 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

*ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. MUÑOZ, Claudia Virginia Elizabeth (DNI N° 25.733.191) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.*

*ART. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-*

**078.09■■**

RESOLUCION CDFCN N°

  
Mg. SUSANA G. PERALTA  
Secretaria Académico  
Facultad de Ciencias Naturales  
Universidad de la Patagonia S.J.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.